

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO Nº 171 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 36 DE FECHA 11.12.2013.-

ALGARROBO 12.12.2013.-

DECRETO: Nº 4040

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
- 3. Acuerdo Nº 171 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 36, Sesión Ordinaria de fecha 11.12.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 171 /2013 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el aporte complementario, para "Proyecto Sernatur 2013", por la suma de \$ 185.333.-, del Depto. de Cultura, solicitado a través del memorándum N° 61 del Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo Nº 171 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 11/12/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el <u>CONSIDERANDO</u>, del presente Decreto Alcaldício.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-

AD DADI

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm DISTRIBUCION:

DISTRIBUC Daf

SALIDAD LE

Unidad de Control Interno.

Dirección Jurídica.
 Archivo Municipal

Archivo Municipal.-

JAME OSVALDO GALVEZ FUENZA

RECEPCION BOULENTO INTERNO
RECEPCION BOULMENTO 8 UIC Nº 2013
FECHA HORA 2013
FECHA 2 3 DUGA 2013